



# RESOLUCIÓN CS Nº 340 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 9 de agosto de 2024

Expediente Nº 22096/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita prórroga excepcional de designación interina de la Prof. Lorgia Elda PALOMO, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de las Asignaturas de INGLÉS Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, 1º año del referido Instituto, y

### CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación de la Prof. Palomo se extendió hasta el 14 de octubre de 2021, conforme se observa en la Resolución Nº 032-I.E.M-20 (fs. 1251).

Que la Prof. Palomo revistó en el cargo de Vicedirectora por el período: 25 de junio de 2021 al 24 de junio de 2024, habiendo solicitado licencia en el cargo mencionado en el VISTO de la presente.

Que el citado Instituto omitió tramitar la prórroga de su designación desde el 2021, siendo pertinente, a los fines de la liquidación de sus haberes, autorizar la misma dado que la docente se reintegró a sus funciones luego de completar el mandato como autoridad del IEM – Tartagal.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 192/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 11º Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2024)

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar, en carácter excepcional, y por última vez, la designación interina de la **Prof. Lorgia Elda PALOMO, DNI Nº 14.858.649**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de las Asignaturas de INGLÉS Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL, 1º año del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 15 de octubre de 2021 y hasta el 14 de octubre de 2025 o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a las autoridades del IEM- Tartagal realicen de manera urgente la cobertura del cargo por vía del concurso regular.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a: Prof. Palomo y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a IEM-Tartagal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. TAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA